



Opinión del experto

Jaime Rivera Velázquez
Consejero del INEJohn Stuart Mill:
liberalismo
y feminismo

En tiempos como los actuales, en que las doctrinas y prácticas autoritarias ganan terreno a costa del pensamiento democrático-liberal, es pertinente recordar a los clásicos del liberalismo del siglo XIX. No sobra recordar que en la década de 1920 los movimientos fascistas, nacionalistas y comunistas descalificaban rotundamente al liberalismo y la democracia parlamentaria. Y ya sabemos a qué condujo esa oleada de ideologías radicales.

Entre los pensadores liberales sobresale **John Stuart Mill** (1806-1873). Continúa y contradice el legado de su padre, **James Mill**, y de su maestro **Jeremy Bentham**. Comparte con ellos y con otros liberales el énfasis en la libertad individual, pero se distingue por enfatizar la libertad como un valor y un fin en sí mismo, y no sólo como medio para alcanzar “la mayor felicidad para el mayor número de personas”. Si bien **John Mill** es utilitarista como sus mentores, no considera que la naturaleza humana sea inalterable y que la felicidad pueda definirse objetivamente, porque el contenido de ésta puede variar subjetivamente entre distintos grupos sociales y aun entre individuos del mismo grupo. A fin de cuentas, piensa **Mill** hijo, cada individuo puede elegir su forma de entender y vivir su propia felicidad, y ningún poder externo —sea el grupo, el Estado o la Iglesia— tiene derecho a imponerla.

Según **John Stuart Mill**, la libertad comprende: “Primero, el dominio interno de la conciencia... la libertad de pensar y sentir... (así como) la libertad de expresar y publicar las opiniones (sobre cualquier materia). En segundo lugar, la libertad humana exige libertad en nuestros gustos y en la determinación de nuestros propios fines; para trazar el plan de nuestra vida, según nuestro propio carácter para obrar como queramos, sujetos a las consecuencias de nuestros actos, sin que nos lo impidan nuestros semejantes en tanto no les perjudiquemos, aun cuando ellos puedan pensar que nuestra conducta es loca, perversa o equivocada. En tercer lugar, de esta libertad de cada individuo se desprende la libertad, dentro de los mismos límites, de asociación entre individuos”. En pocas palabras, subraya **Mill**: “La única libertad que merece este nombre es la de buscar nuestro propio bien, por nuestro camino propio, en tanto no privemos a los demás del suyo o les impidamos esforzarse por conseguirlo”. (Sobre la libertad, 1859).

Si a algún lector de nuestro tiempo estas ideas de **Mill** le parecen de mero sentido común, ubíquese en el ambiente puritano de

Inglaterra en la era victoriana y podrá aquilatar su valor. Y si contrasta a **Mill** con los afanes de control social y anulación del individuo de los totalitarismos del siglo XX, podrá reconocer que más valía preservar esos valores elementales del liberalismo clásico, aunque éste no prometiera ningún paraíso terrenal.

Por si la lucidez de **Mill** sobre el concepto de libertad fuera poca, hay que agregar que este pensador decimonónico adoptó también una doctrina feminista o lo que hoy llamamos equidad de género, y dedicó a ella un libro, *La esclavitud femenina* (1869). Para él la situación de la mujer, que él considera y muestra como esclavitud, no es asunto sólo de las mujeres: afecta a toda la sociedad. Algo obvio en la actualidad, pero no en el siglo XIX. **Mill** considera que las relaciones entre hombres y mujeres “son malas en sí mismas, y forman hoy uno de los principales obstáculos para el progreso de la humanidad.” Hay que decir que en el libro tuvieron una notable influencia tanto la esposa de **Mill**,

Harriet Taylor, como la hija de ésta, **Helen Taylor**, fervientes y activas promotoras de la igualdad entre mujeres y hombres.

El libro recibió un fuerte rechazo del medio académico e intelectual inglés. Aunque en esa época ya había en Inglaterra manifestaciones en favor de los derechos de la mujer al sufragio y a la educación superior, el tema no había sido objeto de un tratado sistemático por un pensador del nivel de **Mill**. En ese sentido, nuestro autor abrió brecha en un medio reactivo a la cuestión femenina. Sus ideas de libertad e igualdad, además de su sensibilidad personal, llevaron a **Mill** a criticar radicalmente la condición social de la mujer y a equipararla con una forma de esclavitud.

La subordinación de la mujer, que le niega la menor presencia en los “negocios públicos” y la obliga a obedecer al marido en la vida privada, sólo tiene un fundamento según este autor: la ley del más fuerte. Una ley que había sido abolida en naciones como Francia e Inglaterra, pero que persistía en la dominación de la mujer por el hombre. Fuera de la familia, las actividades religiosas y de beneficencia, las mujeres no tenían posibilidad de elegir.

Además de la enfermedad y de la indigencia, no hay mayor enemigo de nuestra felicidad, escribe **Mill**, “que la falta de un camino honroso, de desahogado cauce por donde se derrame nuestra actividad”. Y a la mayoría de las mujeres se les negaba ese camino.

La única libertad que merece este nombre es la de buscar nuestro propio bien.